



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170024900	Ordinario	Angel Arquímedes Viloria Moreno	Municipio De Puerto Escondido, Administradora Coop. De Servicios Públicos De Puerto Escondido- Cooserpues E.S.P.	24/06/2022	Auto Ordena - Procédase Por Secretaría, A La Devolución De Título Judicial No. 427030000838251 Por Valor De 5.744.597,92 A La Cuenta Corriente N 67728949740 De Bancolombia, Conforme A La Información Suministrada Por La Parte Ejecutada Administradora Publica Cooperativa De Servicios Publicos De Puerto Escondido Cooserpues Esp, Por Las Razones Anteriores.Notifiquese Y Cúmplase.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022

23001310500320220013400	Ordinario	Gabriel Ruiz González	Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Representado Administrativamente Y Judicialmente Por La Fiduciaria La Previsora S.A Y Electricaribe Sa Esp En Liquidacion	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte
-------------------------	-----------	-----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba- Asojuecost	24/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Tal Fin.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Proceso Ordinario Laboralradicado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022

					No. 23-001-31-05-003-2019-00168-00Ejecutante Daniel Enrique Zabala Y Otros Ejecutado Electrificadora Del Caribe S.A Esp Y Otros Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 7831639 J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190032400	Ordinario	Nivia Del Carmen Gutierrez Causil	E.S.E Hospital San Jeronimo De Monteria	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior
23001310500320190042900	Ordinario	Remberto Miguel Avila	Agrochiguiro S.A.S	24/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022

Avila

Secretaria, Realícense Las
Gestiones
Correspondientes Para El
Trámite De La Solicitud
Ejecución De Sentencia Y
Solicitud De Medidas
Cautelares Presentada Por
La Apoderada De La Parte
Ejecutante, Esto Es, Las
Anotaciones Del Caso Y
Entrada En Los Libros
Respectivos Y Plataformas
Digitales Habilitadas Para
Tal Fin.Segundo: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
Presentada En La Ventana

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



				Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0841eb7f-110d-4767-ac1f-1c5088d2d908